FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EMAVI

FECHA INFORME: Día: 05 Mes 06 Año 2020.

CONTRATO Nº 180-00-J-EMAVI-GRUAL- 2019

CONTRATISTA: EASYCLEAN G&E S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 247.049.979,64

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO A FACTURACIÓN:

Cuentas por pagar 2019 pagaderas en 2020 Enero 2020 febrero 2020 marzo 2020 abril 2020 mayo 2020 Junio 2020 Julio 2020 Agosto 2020

FECHA FIRMA: Día 22 Mes 08 Año 2019.

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIO DE APOYO EN AREAS ASISTENCIALES Y LOGISTICAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" CON VIGENCIA FUTURA 2020.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día 01 Mes 12 Año 2019.

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/12/2019 hasta el 30/06/2020

Porcentaje Avance en tiempo: 88,21%

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 88,21%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 204.712.998,98

Porcentaje de pagos realizados: 82,86%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 17,14%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__. Sí ____.
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad). N/A

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Obligaciones del contratista:

Ficha Técnica:

NECESIDAD DE SERVICIO EMAVI
1 SERVICIO LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN LAS DESPENSAS

2 SERVICIO LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN LAS COCINAS

3 SERVICIO LOGISTICO Y ASISTENCIAL EN LAS CABAÑAS DEL LAGO CALIMA

4. SERVICIO LOGISTICO Y ASISTENCIAL CONSERJE

5. SERVICIO LOGISTICO Y ASISTENCIAL ALBAÑILERIA

NOTA: EL NUMERO DE OPERARIOS SERÁ ESTABLECIDO POR LA EMAVI.
La EMAVI, decidirá de acuerdo a la oferta económica ganadora la cantidad de operarios requeridos para cada servicio, de acuerdo a la necesidad y hasta alcanzar el tope mensual de presupuesto proyectado por el tiempo de duración del servicio a contratar.

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar:

La prestación de servicio se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez y en las Cabañas del Lago Calima, de lunes a domingo, cubriendo hasta 48 horas semanales, los horarios y servicios serán acordados con el supervisor del contrato y la empresa contratante, de acuerdo con las necesidades de la entidad para el funcionamiento de cada uno de los establecimientos.

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES A REALIZAR EN LAS DESPENSAS:

Recepción de materiales, almacenamiento, despacho de partes y producto para transformación en producto terminado de acuerdo con las instrucciones del presidente de casino y del ecónomo.
Monitorear el flujo de materiales, órdenes de pedido, producción, llegada de insumos y alimentos informando cualquier novedad.
Verificar el cumplimiento de los tiempos de entrega y gestionar inventarios, ayudando a la elaboración de los pedidos y actualizar diariamente los tableros de control y salidas del sistema. (En caso de faltantes en los inventarios, deberá asumir su costo)
Mantener en completo estado de aseo la dependencia y los víveres que se encuentran en la bodega.
Cuidar y guardar el menaje, así como los elementos brindados para el funcionamiento de los casinos y comedores.
Garantizar que los insumos sean entregados a la cocina de acuerdo con los pesos y cantidades establecidas para la preparación de los menús diarios.
Distribuir y repartir los insumos de despensa hacia los diferentes puntos del rancho o casino, garantizando el abastecimiento óptimo para la preparación de los alimentos en las cocinas.
Al llegar el camión con los productos a descargar, deberá revisar los documentos entregados por ellos, teniendo en cuenta las unidades que recibirá al igual que la presentación de las mismas.
Después de descargada la mercancía se procederá a revisar producto por producto, su estado físico, y las cantidades por unidad recibida e informará cualquier novedad de control calidad a los elementos.
Diariamente a las 8:30 de la mañana deberá reportar la existencia de los productos a la persona encargada, según planilla establecida las cuales deberán reposar en el archivo de Bodega.
El contratista deberá suministrar las cartulinas de Kardex cuando sean necesarias.
Responsable de la higiene, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados.

ACTIVIDADES A REALIZAR LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES EN LAS COCINAS

Proporcionar un supervisor zonal que realice visitas semanales, para el control y verificación de la calidad del servicio, consolidación de horas laboradas, consolidación de planillas de trabajo en cada una de los puntos de la Escuela Militar de Aviación, con el fin de recepcionar quejas, reclamos y observaciones de parte del Supervisor del contrato.
Cuando por alguna eventualidad no se presente la persona que regularmente viene prestando el servicio, ésta debe ser reemplazada de forma temporal o definitiva, previa comunicación al supervisor del contrato. Por lo anterior el contratista deberá contar con personal adicional al inicialmente requerido, que cumpla con los estudios de seguridad realizados por la FAC.
El contratista debe responder por cualquier daño o deterioro que se cause a los bienes de la Entidad, con ocasión de las actividades realizadas por el personal a su cargo.
Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas sanitarias vigentes para Colombia.
Emplear para la prestación del servicio el personal requerido entrenado y calificado, debidamente identificado con su respectivo carné.
Suministrar la dotación al personal que prestará el servicio de conformidad con los términos establecidos en la ley, junto con los guantes y tapabocas requeridos durante la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que deba cumplir el contratista de acuerdo con el objeto del contrato.
Afiliar desde el inicio del contrato y durante toda la ejecución del mismo, al personal que prestará el servicio conforme lo establece la normatividad vigente a salud, pensiones, riesgos laborales, fondo de cesantías, caja de compensación familiar y contar con un programa de salud ocupacional.
Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios a la EMAVI, acorde con las leyes laborales vigentes. Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA, la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Escuela Militar de Aviación.
Presentar al supervisor las hojas de vida del personal que atenderá los servicios en los diferentes puntos de la Unidad, una vez perfeccionado el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, con el fin de realizar el estudio de seguridad personal.
Ajustar los horarios del personal que prestará los servicios, en el evento de llegar a modificarse el horario de labores en la Entidad.
Atender las solicitudes de rotación o cambio de personal cuando la Escuela Militar de Aviación así lo requiera, previa solicitud del Supervisor del Contrato.
Elaborar conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades y realizar de común acuerdo las modificaciones que se requieran.
Prestar el servicio a través de sus empleados, asumiendo la totalidad de la carga salarial y prestacional.
Presentar informe sobre la prestación del servicio cuando le sean solicitados por el supervisor. Así como Garantizar la absoluta confidencialidad y lealtad en relación con la información de la que tenga conocimiento el personal empleado por el contratista con ocasión de la ejecución de sus actividades.
El personal asignado tendrá vínculo laboral directamente con el contratista.

Será responsabilidad del contratista diligenciar los Estudios de Seguridad y cancelar el valor de los ficheros, cuyo costo aproximado es $20.000 por persona, valor que podrá ser ajustado de acuerdo a lo dispuesto por el Grupo de Seguridad de la Escuela Militar de Aviación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El personal debe contar con la respectiva dotación (vestido de labor adecuado con logo de la empresa y zapatos apropiados), análisis y verificación de las referencias personales y laborales, así como exámenes de ingreso.
Proporcionar un supervisor zonal que realice visitas semanales, para el control y verificación de la calidad del servicio, consolidación de horas laboradas, consolidación de planillas de trabajo en cada uno de los puntos de la Escuela Militar de Aviación, con el fin de recepcionar quejas, reclamos y observaciones por parte del supervisor del contrato.
Cuando, por alguna eventualidad, no se presente la persona que regularmente viene prestando el servicio, esta debe ser reemplazada de forma temporal o definitiva, previa comunicación con el supervisor de contrato. Por lo anterior el contratista deberá contar con el personal adicional al inicialmente requerido, que cumpla con los estudios de seguridad realizados por la FAC.
El contratista deberá responder por cualquier daño o deterioro que se cause a los bienes de la Entidad, con ocasión de las actividades realizadas por el personal a su cargo.
Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas sanitarias aplicables a las leyes colombianas.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD:

El contratista deberá informar previamente al supervisor del contrato la identificación del personal designado para las entregas de los productos, así como la placa del vehículo correspondiente a ingresar a la EMAVI.
El contratista debe aceptar los procedimientos de seguridad establecidos para el personal y vehículos que ingresan a la EMAVI como unidad militar. Esto incluye permitir la requisa de personal, paquetes y vehículos que se realizan en los controles de acceso o salida de la EMAVI.
El personal a cargo del contratista deberá portar al interior de la EMAVI, los ficheros de identificación de la empresa y su respectivo uniforme con logo, en lugar visible y acatar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar la seguridad de la EMAVI

SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN:

El contratista informara al supervisor del contrato designado por la EMAVI, cualquier situación que altere la normal ejecución del contrato, en un término de 24 horas de ocurrida la novedad, así mismo, presentara alternativas de solución que sean de su competencia.
El contratista deberá asistir y participar en las reuniones que el supervisor del contrato designado por la EMAVI, convoque para hacer seguimiento a la ejecución contractual
El contratista debe acatar o responder a las indicaciones o requerimiento escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.
FACTOR CALIDAD

Suministrar en calidad de préstamo durante la ejecución del contrato, un (01) triciclo de carga, con el fin de recortar los tiempos en el transporte de material y mejorar el servicio, y suministrar en calidad de préstamo durante la ejecución del contrato, una (01) máquina de duplicadora de llaves, sin costo adicional para la Fuerza Aérea Colombiana

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

Ayudar a los chefs o cocineros en la preparación de alimentos, además, de mantener la cocina y todos los utensilios de cocina limpios y ordenados.
Limpiar, pelar y cortar las verduras, así como mezclar los ingredientes juntos, picar carne, descamar pescado y todo lo relacionado con la preparación de alimentos.
Mantener en perfecta limpieza y orden la cocina, equipo e instalaciones, incluyendo vajillas, cubiertos, platos de cocina, etc.
Apoyar la elaboración de los menús diarios.
Tratar y manipular todo tipo de alimentos, procurando su perfecto grado de conservación.
Elaborar de todo tipo de platos, incluso dietéticos, con el adecuado grado de perfección técnica y sanitaria.
Realizar el aseo de las instalaciones en las cuales se lleva a cabo la preparación de los alimentos, así como servir de acuerdo a las instrucciones del chef.
Garantizar que el personal que presta el servicio en la base aérea este en la capacidad de preparar comida simple como salsas, aliños, sandwiches, sopas, postres, para eventos especiales en los diferentes comedores.
Mantener limpia la cocina (p.ej. barriendo y fregando suelos y sacando la basura) así como escurrir y lavar los platos y colocarlos en el sitio adecuado.
Prestar el servicio a la mesa o autoservicio de acuerdo con la ocasión, por lo que el personal debe contar con uniforme de mesero cuando sea necesario y ayudar al alistamiento de mesas, platos, cubiertos y servicio que se disponga para las diferentes actividades de la base aérea.
Distribuir los alimentos en platos de acuerdo con los menús y las raciones indicadas.
Servir y recoger el servicio del comedor.
Responder por la higiene, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados suministrados por el contratista.

ACTIVIDADES A REALIZAR LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES CABAÑAS DEL LAGO CALIMA
El contratista dispondrá de dos operarios de portería que tendrán a su cargo la puntual apertura y cierre de las puertas y accesos a las cabañas; por lo que se deberá contar con un horario de Jueves a Lunes.
Responder por la recepción y entrega de correspondencia y documentos que reciba para los ocupantes del inmueble y de la administración de las cabañas, haciéndolo llegar a manos del destinatario con la mayor diligencia.
Responder por el encendido, apagado y mantenimiento de los servicios públicos de las cabañas.
Mantener las zonas verdes (personal capacitado en el manejo de guadaña e implementos) por lo que el prado debe mantener guadañado y los jardines en perfecto estado, siendo responsabilidad del contratista suministrar y mantener los elementos necesarios como: manguera, guadaña, gasolina, aceite, fertilizantes, tijeras de jardinería, guantes y los que sean necesarios previa visita con el supervisor del contrato.
Poner en conocimiento de la administración cuantas anomalías o averías observen en el funcionamiento de los aparatos eléctricos y de gas.
Poner en conocimiento de la administración cuantas anomalías o averías observen en los servicios de energía, acueducto y alcantarillado.
Cuidar las habitaciones, las entradas de energía eléctrica, así como de la conducción general de agua, bajantes y sumideros receptores de aguas fluviales en las terrazas, azoteas, patios, etc., acceso de cada una de las cabañas, informando cualquier novedad al Grupo de Apoyo Logístico.
Responder por el traslado de la basura generada por el personal que ocupa el inmueble hasta el lugar destinado para su disposición final.
Responder por el óptimo aseo de toda la dependencia.
Responder por la higiene, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados.
Responder por el mantenimiento y buen estado de puertas y bisagras.
Estará a su cargo la limpieza de accesos, zonas comunes y la cabaña por lo que mensualmente se le debe suministrar por parte del contratista los elementos como: Escoba, Trapero, Recogedor, desinfectante, cera para piso, protector de madera y cualquier otro elemento en coordinación con el supervisor del contrato.
ACTIVIDADES A REALIZAR LOGÍSTICAS Y ASISTENCIAL CONSERJE

Recibir al personal de las Comisiones Operativas, Administrativas y familiares de acuerdo con las instrucciones de los presidentes de casino y disponible GRUAL.
Verificar el óptimo estado de las habitaciones, en alistamiento todo el tiempo, informando cualquier novedad al disponible GRUAL.
Mantener en completo estado de aseo las dependencia y habitaciones de transeúntes EMAVI.
Cuidar y guardar el menaje, elementos de alojamiento y campaña, así como los elementos brindados para el funcionamiento de las habitaciones de transeúntes EMAVI.
Coordinar y/o realizar el aseo de las habitaciones de transeúntes de la EMAVI.
Responder por la higiene, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados suministrados por el contratista.

ACTIVIDADES A REALIZAR LOGÍSTICAS Y ASISTENCIAL ALBAÑILERIA

Mezclar, reparar y estucar superficies, enchapar superficies con ladrillos, curar superficies, levantar muros con ladrillos y/o bloques de cemento.
Preparar el área de trabajo, organizar materiales, reparar imperfecciones de las distintas superficies, tomar niveles, preparar y esparcir mortero de pega, utilizar adecuadamente los elementos de seguridad, vaciar y consolidar el concreto, nivelar y afinar las superficie, realiza juntas de dilatación y de contracción, por otra parte saturar los ladrillos, trazar las líneas de construcción.
Responder por la higiene, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados.
Acondicionar y preparar superficies que deban ser pintadas (hacer reparaciones, rasqueteado, yeso, estuco y otros tipos de trabajo).
Pintar sobre cualquier material como por ejemplo: madera, metal, muros y otros.
Hacer uso y conservación de todos los materiales, maquinarias y herramientas utilizadas en las labores.
Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación; y uso adecuado y económico de los materiales.
Colaborar en el registro de mano de obra y materiales utilizados en los trabajos.
Realizar todas las tareas relacionadas que se le asignen
Experiencia de al menos 2 años como albañil.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y objeto a contratar:
La empresa contratante deberá cumplir con las siguientes especificaciones generales del servicio:
El personal debe cumplir con el horario
El personal debe contar con la respectiva dotación (vestido de labor adecuado con logo de la empresa y zapatos apropiados), análisis y verificación de las referencias personales y laborales, así como exámenes de ingreso.

Factura No. EC 12512 $ 32.818.416,06 correspondientes a: del 15 de abril al 15 de mayo de 2020

SERVICIO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL A REALIZAR EN LAS DESPENSAS con 4 operarios
LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES EN LAS COCINAS con 12 operarios
SERVICIO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL CABAÑAS DEL LAGO CALIMA con 2 operarios

ANEXOS: N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

N/A

Observación:

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO___X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión. N/A

NOMBRE SUPERVISOR:	CT. JUAN CAMILO CUECHA LÓPEZ
FIRMA:	
C.C. No.	1019017537
DEPENDENCIA:	GRUAL – EMAVI